



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 3050

Vallenar, 16 JUN. 2014

VISTOS

- La necesidad de adquirir medicamentos que no fueron incorporados en convenio de suministro 2014 para establecimientos APS de la comuna de Vallenar.
- Según mail de fecha 16 de junio 2014, de Jefa Finanzas (s) Área Salud Municipal solicita trato directo.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 Numeral 8.
- La Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo adquirir medicamentos a Laboratorio Chile S.A. Rut N° 77.596.940-7 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO (\$)
150 Frascos Amoxicilina/Acido Clavulanico 250 mg similar a Ambilan bid 70 ml	\$ 411.000

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl., para adquirir Medicamentos establecimientos APS de la comuna de Vallenar.

3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR**

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal